

VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
DPTO. REGIONAL DE RESOLUCIONES
2646/2050

RUT. N° 76.009.030-1
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA GDV
LIMITADA.

Derogación total de Resolución para emitir vales
por máquinas registradoras.

RANCAGUA, 29/9/2010

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

Res. Ex.. N° 5679 / VISTO: La solicitud recibida con fecha 24 de septiembre de 2010, presentada por don Esteban Duarte Catalán, Rut 08.464.590-7, en representación de Comercializadora y Distribuidora GDV Limitada, Rut 76.009.030-1, por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N° 181 del 10 de mayo del 2005 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en Bueras N° 356 de la comuna de Rancagua, y que se detalla(n):

Marca	Modelo	Numero	Caja	Res.Ex.N°	Fecha	N° Fiscal
CASIO	TE-2000-1	5402643	1	181	10/05/2005	149154

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO:

1º.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte positiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) Ex. N° 181 del 10/05/2005.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos a levantar los sellos , dejando constancia de lo obrado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL

CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ
(Fdo.) JEFE DPTO. PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA
(S)

Lo que comunico a usted para su conocimiento. Saluda a usted,

GI SELA NARANJO CORNEJO
Secretaria Depto. Plataforma Atención y Asistencia

Al Expediente
Depto. Regional Resoluciones (2)
Esteban Duarte Catalán en Rep. de
Comercializadora y Distribuidora GDV Limitada
Bueras 356
RANCAGUA